

PROGRAMACIÓN ANUAL

**PROFESORA TECNICA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
(P.T.S.C.)**

**IES SALVADOR ALLENDE
CURSO 2020-2021**

M^a Manuela Serrano Herranz

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad

Departamento de Orientación

INDICE

1. Introducción.
2. Plan de acción 2020/2021, ámbitos de intervención.
 - 2.1. Apoyo a la acción tutorial.
 - 2.2. Absentismo.
 - 2.3. Coordinación con recursos externos.
 - 2.4. Convivencia.
 - 2.5. Aula TEA.
3. Metodología.
4. Instrumentos de trabajo.
5. Evaluación.

Anexo I: Protocolo de control del absentismo.

Anexo II: Proyecto de intervención con alumnado expulsado.

Anexo III: Escenarios COVID 19.

1. INTRODUCCIÓN

En la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria, se explicitan las funciones de los miembros del Departamento de Orientación de los I.E.S., y dentro de éste las del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (en adelante PTSC).

Estas **funciones** son las siguientes:

- a) Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado, a través de su coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.
- b) Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- c) Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- d) Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y

colaborar con los equipos educativos en la elaboración de las programaciones correspondientes.

- e) Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- f) Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los/as alumnos/as y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
- g) Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios, y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas,..).

Todas estas actuaciones están dirigidas a todo el alumnado del centro, independientemente del curso en el que estén matriculados o de si pertenecen o no a algún Programa concreto. Hemos de tener en cuenta que la dotación de PTSC a los centros ya no está vinculada al Programa de Compensación Educativa.

Durante este curso, otra vez, se prevé que el contexto de crisis económica no mejore de manera significativa. Muchas familias de alumnado de nuestro centro se encuentran en una situación económica muy precaria, con consecuencias que van más allá de la capacidad de consumo y acceso a bienes de primera necesidad.

En estas circunstancias, se alteran las relaciones familiares y se generan tensiones que perturban el desarrollo social, personal y educativo de los alumnos. Desde el Departamento de Orientación se ha visto como la demanda de intervención en casos con estas características ha aumentado de manera significativa, y no está siempre vinculada a un desfase curricular significativo ni a situaciones consideradas tradicionalmente de desventaja: minorías étnicas, inmigrantes o usuarios de Servicios

Sociales. Muchas de las demandas vienen de alumnos y familias a las que la crisis les ha colocado en una situación límite, que no podían imaginar hace unos años y que les desborda. Ahora son alumnos desfavorecidos en los que el riesgo de abandono escolar es alto.

Este curso escolar la figura del PTSC está compartido con el IES Dolores Ibarriuri.

2. PLAN DE ACTUACION 2020/21. AMBITOS DE INTERVENCION

2.1. Apoyo a la acción tutorial

- Participación, en el marco del Departamento de Orientación, en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, así como en la adopción de medidas que permitan ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- Coordinación con los tutores/as y jefes/as de estudio para intercambiar información sobre la problemática del alumnado y adoptar pautas de actuación conjuntas que favorezcan la integración y participación del alumnado en desventaja.
- Conocimiento de la situación sociofamiliar del alumnado en situación de desventaja y detección, en colaboración con los tutores, de posibles situaciones de riesgo.
- Realización de las entrevistas familiares para valorar si el desfase curricular del alumnado propuesto para Compensatoria, es debido a una situación de desventaja sociofamiliar.
- Seguimiento del alumnado atendido, evaluando periódicamente la idoneidad de la intervención y medidas adoptadas. En aquellos casos en los que el alumno y su

familia sean atendidos en Servicios Sociales, se establecerán los cauces de coordinación oportunos para aunar criterios de intervención.

- Realización de tutorías en los grupos de 1º ESO, en los primeros días de curso, con el objetivo de lograr que el alumnado desarrolle un sentimiento de pertenencia al grupo y al centro, mejore la convivencia y haga disminuir los niveles de absentismo.
- Realizar entrevistas conjuntas con las familias del alumnado socialmente desfavorecido y los tutores para favorecer el conocimiento mutuo y la confianza.
- Informar a las familias de las becas y ayudas a las que tienen derecho y asesorarles en su solicitud, en caso necesario.
- Entrevista a las familias de los alumnos de incorporación tardía para conocer sus características y ajustar a ellas la respuesta educativa.
- En los grupos de FPB, se realizará, al menos, una intervención grupal, a principio de curso de presentación de la PTSC y motivación al alumnado.
- Actualización permanente del listado de recursos general y el de recursos de la zona creados el curso pasado.
- Asistencia semanal a todas las reuniones de tutores de la ESO.

2.2. Absentismo

- Participar en las actividades del centro dirigidas a la detección, control y seguimiento del absentismo, colaborando además con otras instituciones que intervienen en el municipio (Técnicos Municipales de Educación, Servicios Sociales, Policía Local...)
- Colaborar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos, así como desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y permanencia de los mismos en el Centro Escolar.

- Delimitar las vías de intervención para una mayor coordinación y seguimiento de los casos más graves.
- Intervenir con el alumnado que cumple 16 años a lo largo del curso escolar, y está en claro riesgo de abandono. Se desarrollarán tutorías individuales o en pequeño grupo con el objetivo de hacer reflexionar al alumno/a y su familia sobre la decisión que van a tomar, e informarle tanto de las alternativas al abandonar el sistema educativo (garantía juvenil, mercado laboral, Formación Profesional Inicial, Formación Ocupacional...) como la forma en que pueden volver a integrarse en él.
- Prevención del absentismo, en la medida de lo posible, en los alumnos de compensatoria y en los absentistas de cursos anteriores, ya sea en nuestro IES como los que vienen de primaria. Se trata de establecer un marco de confianza con los alumnos/as que se detectan sensibles al absentismo con la PTSC, con un compromiso de asistencia regular al departamento para revisar la adaptación al centro, la motivación para venir a clase y cualquier otro matiz que suponga "enganche" con el alumno/a y que pueda disuadirle de faltar a clase.
- Actualizar el protocolo de control de absentismo del centro.
- Como el año pasado, la PTSC es miembro permanente en la Mesa Local de Absentismo de Fuenlabrada, en representación de los centros de Secundaria de la localidad.

Alumnado de FPB

Todos los años, se refleja en las memorias el elevado índice de absentismo en este Programa. Dadas las características de estos/as alumnos/as, la mayoría mayores de 16 años, se hace necesaria una intervención orientada a que sean ellos quienes valoren de manera positiva esa formación como vía de alcanzar sus metas personales. En este proceso es fundamental el papel del tutor del grupo, con el que la PTSC colaborará en aquellas actuaciones, con alumnos/as o familias, que se consideren necesarias a petición de los tutores/as.

La intervención en absentismo se regirá por las intervenciones que dicta el protocolo de absentismo del IES, que se adjunta como Anexo I.

2.3. Coordinación con recursos externos

- Facilitar el acceso y utilización de recursos propios del centro y de entidades externas que permitan al alumnado en desventaja mejorar su situación, prestando especial atención a aquellos que se encuentran en situación de desventaja social y a los que se incorporan al centro fuera del periodo ordinario y/o que proceden de sistemas educativos diferentes. Entre los recursos del centro se incluye el acceso al servicio de préstamo de libros.

El cambio de modalidad en la ayuda para libros de texto, ha hecho que disminuya de manera significativa el número de alumnos/as que pueden acceder a este préstamo. Aplicando las condiciones marcadas desde la Consejería de Educación a la dotación económica que recibe el centro, nos encontramos que sólo podemos atender a los alumnos en una situación económica que puede ser considerada dentro de la pobreza. Se queda fuera una importante cantidad de familias con situaciones económicas muy complicadas, que no pueden afrontar el gasto que supone la compra de libros y material a principio de curso. Estos alumnos pasan a situarse en una situación de desventaja respecto a sus compañeros.

Mención aparte merece el procedimiento para solicitar becas para alumnado con necesidades educativas especiales. Desde hace siete años es imprescindible realizar al menos una parte del trámite a través de internet. El impulso por promover el uso de las nuevas tecnologías por parte del Ministerio y de la Consejería de Educación, no tiene en cuenta las características socioculturales de muchas de las familias que merecen ser beneficiarias de esas

ayudas pero que no son capaces de solicitarlas por ellas mismas (por analfabetismo tanto total como funcional y/o digital). Ante esta situación, la PTSC ha de dedicar bastante tiempo a ayudar a las familias a realizar la solicitud realizando tareas meramente administrativas.

- Colaborar con diferentes entidades municipales, en el intercambio de información y propuesta de nuevas intervenciones con la población adolescente del municipio. Principalmente colaborar con las técnicas de la Unidad de Prevención e Intervención Social con Adolescentes (PISA), ya que coordinan todos los recursos específicos para adolescentes en Fuenlabrada con los IES.
- Planificar actuaciones complementarias de carácter compensador e integrador: actuaciones en ocio y tiempo libre, actividades informativas y de orientación para padres y madres...
- Informar al alumnado y a sus familias sobre ayudas y recursos que mejoren su situación socioeducativa.

2.4. Aula TEA

- Participación en las reuniones semanales de coordinación del aula.
- Realización de entrevistas a los padres con el objetivo de conocer la composición y dinámica familiar y la dinámica de ocio de los alumnos.
- Elaboración de un listado de recursos específicos para alumnos TEA disponibles en el entorno, contactando con ellos para conocer el ajuste de su oferta con las necesidades detectadas en nuestros alumnos.

3. METODOLOGIA

Las características y necesidades del trabajo de la PTSC, junto con la realidad de los centros educativos, exige ser muy flexible en cuanto a la programación de actuaciones. A menudo surgen situaciones que requieren de una intervención inmediata y que van retrasando muchas otras cosas que no por ser menos urgentes dejan de ser importantes. No obstante, para poder desarrollar las funciones previstas es necesario establecer:

- Entrevistas con el alumno/a.
- Entrevistas con familias.
- Entrevistas con tutores.
- Coordinación con los Servicios Sociales de la zona, el EOEP y cualquier otra entidad que pueda facilitarnos información sobre el alumno/a.
- Elaboración y actualización de una base de datos sobre recursos de la zona y recursos generales.
- Colaboración con instituciones y entidades sociales que puedan ofrecer recursos y actividades escolares o extraescolares de apoyo a la integración y participación del alumnado en desventaja.
- Coordinación con otros profesionales de la zona que trabajan en Institutos para el intercambio de experiencias y la adopción de criterios comunes de actuación que ayuden a unificar el perfil y las funciones de las PTSC

4. INSTRUMENTOS DE TRABAJO

Los instrumentos que la PTSC utiliza para llevar a cabo su intervención son, entre otros:

- Hoja de solicitud de demanda de intervención del PTSC
- Entrevista con el alumno.

- Entrevista socio-familiar.
- Historia socioeducativa.
- Expediente académico.
- Informe Psicopedagógico.
- Informe sociofamiliar.
- Ficha de intervención/seguimiento.
- Cartas de citación a familias.
- Ficha de coordinación externa.
- Ficha de seguimiento del absentismo escolar.
- Informe individual de absentismo escolar.
- El programa informático IES-fácil.

5. EVALUACIÓN

Es difícil plantearse la evaluación de un trabajo continuo y tan alargado en el tiempo y tan flexible. Sin embargo, la evaluación ha de ser el instrumento que asegure la gran flexibilidad que esta programación necesita para su continua adaptación a las necesidades de los alumnos, de sus familias y de las demandas del profesorado.

Cuando formulamos los objetivos, lo hacemos de forma que engloben la gran generalidad de los destinatarios, lo que hace que plantearnos una evaluación concreta no sea del todo viable. La evaluación debería realizarse a lo largo de todo el proceso educativo del alumno/a, a través de un **seguimiento** continuo por parte de todo el profesorado implicado en su educación, incluyendo los componentes del equipo de orientación, y teniendo en cuenta además la intervención coordinada con los recursos externos.

Los indicadores de evaluación que individualmente nos marcamos con el alumnado son:

- Permanencia el mayor tiempo posible dentro del sistema educativo, al menos hasta los 16 años.
- Reducción del índice de absentismo entre el alumnado del centro en general y de los alumnos que han sido objeto de este tipo de intervención en concreto.
- Disminución, en la medida de lo posible, de la situación de desventaja en la que se encuentra el alumno, o proporcionarle herramientas con las que pueda enfrentarse a ella.
- Derivación a recursos específicos que continúen trabajando con el alumno/a y su entorno.
- Información ofrecida sobre orientaciones diversas en el transcurso de la intervención.
- Grado de coordinación e implicación de la comunidad educativa en el proceso de intervención con el alumno.
- Número de recursos externos con los que se ha contactado.

ANEXO I

PROTOCOLO DE CONTROL DEL ABSENTISMO

IES SALVADOR ALLENDE

CURSO 2020-2021

Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad

Departamento de Orientación

INDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Normativa básica.**
- 3. Fases del proceso de absentismo.**
 - a. 1ª Fase: profesor.**
 - b. 2º Fase: Tutor.**
 - c. 3º Fase: Jefatura de Estudios.**
 - d. 4ª Fase: Departamento de Orientación: PTSC.**
 - e. 5ª Fase: Comisión de absentismo de centro**
 - f. 6ª Fase: Mesa Local de Absentismo de Fuenlabrada.**

1. Introducción

El absentismo se define como la **no asistencia regular** al centro educativo de los/as alumnos/as escolarizados en edad obligatoria, es decir, entre los 6 y 16 años. Podemos diferenciar tres tipos de absentismo:

- **Absentismo elevado:** el que supone la ausencia del centro superior al 50% del horario lectivo.
- **Absentismo medio:** el que supone ausencias entre un 25 y un 50%.
- **Absentismo bajo:** cuando la reiteración de las ausencias se sitúa por debajo del 25% del horario lectivo.

Las faltas de asistencia a clase, atentan directamente contra el **Derecho** del alumnado a formarse adecuadamente y desarrollar plenamente sus capacidades y con el **Deber** de los padres o tutores legales de asegurar ese derecho. Puede deberse al desconocimiento de las familias de esta conducta, a su irresponsabilidad o a la falta control sobre la misma, entre otros muchos factores. Entendemos el absentismo como un fenómeno complejo, que es a la vez problema y síntoma de situaciones complicadas.

El objetivo de este protocolo es organizar nuestras intervenciones desde el centro para procurar la asistencia a clase de todos los/as alumnos/as en edad de escolarización obligatoria. Para ello es fundamental incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo, para articular procedimientos de solución a través de la colaboración de las diferentes instituciones implicadas (Ayuntamiento, PISA y Servicios Sociales, fundamentalmente).

2. Normativa básica

El absentismo se entiende como quiebra del derecho a la educación, que al ser un derecho fundamental de la persona tiene un amplio despliegue normativo, entre el que destacamos:

- La Constitución Española de 1978, que en su artículo 27 establece el derecho de todos a la educación.
- La Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985.
- La Ley Orgánica de la Educación de 2006 y su modificación por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 299/1996 de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.

- Orden 22 de julio de 1999 por la que se regulan actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Ley 7/1985 Reguladora de bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor.
- Ley 6/1995 de Garantía de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

Este protocolo se ha de entender, además, dentro del Plan Marco de Prevención y control del Absentismo Escolar de la DAT Madrid Sur, del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Fuenlabrada y del RRI del centro.

3. Fases del proceso de control del absentismo.

Actuaciones de prevención.

- Informar a los/as alumnos/as y sus familias de las normas establecidas en el RRI del centro con respecto a la asistencia y el absentismo.
- Dar a conocer entre los miembros de la comunidad educativa el programa de prevención y control del absentismo escolar del centro.
- Envío diario de un SMS a las familias (a través del programa IES Fácil) informando de la ausencia a primera hora, lo que permite la rápida intervención familiar.
- Medidas de prevención del absentismo escolar y fomento de la asistencia en el plan de acción tutorial (actividades de motivación académica, mejora del rendimiento, mejora de la convivencia del grupo...).
- Intervención rápida en los problemas de convivencia tanto a nivel de profesor, de tutor, de Jefatura de Estudios y de Departamento de Orientación según sea necesario.
- Activación del Foro por la convivencia creado en el centro en el curso escolar 2016/17, activando especialmente la participación del alumnado, a través de la organización de actividades de ocio para sus compañeros.
- Análisis de los resultados de los sociogramas, toma de decisiones e intervención.
- Colaboración con recursos externos en la prevención.
- Todas las medidas que fomenten la participación de los/as alumnos/as en actividades del centro y les motiven hacia el aprendizaje, como son la participación en el grupo de flautas del centro, en la obra de teatro benéfica de profesores y alumnos/as, el deporte escolar, excursiones, entre otras.

- Procurar que las posibles sanciones que, dado el caso sean de aplicación necesaria, eviten, o en todo caso no refuercen o fomenten esa conducta.
- Seguimiento del plan de acogida para los/as alumnos/as que se incorporan al centro con el curso empezado, para conocer sus circunstancias y ajustar la respuesta educativa a las mismas.
- Implementación del proyecto de trabajo con los/as alumnos/as expulsados para disminuir el número de partes de mal comportamiento y expulsiones, ya que se ve muy relacionado con el absentismo.
- Implicar a las familias en la colaboración con el IES a todos los niveles: intercambiando información con los tutores, formando parte del AMPA, visitando la plataforma virtual de padres, entre otros.

1ª Fase: profesor.

- Pasa lista en cada clase, de un modo continuo y sistemático, y hace registro de las faltas a través del programa informático, como paso imprescindible para detectar y controlar el absentismo.
- Registra las justificaciones cuando el alumno/a se reincorpora.
- Intercambia la información sobre los/as alumnos/as con el tutor del grupo.

2ª Fase: tutor.

- Informa a las familias de la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la educación.
- Informa a los/as alumnos/as y sus familias de las normas establecidas en el RRI y en este protocolo con respecto a la asistencia y al absentismo.
- Realiza un seguimiento y cómputo de las faltas de cada alumno/a, tanto las justificadas como las injustificadas.
- Requiere a los padres el justificante de faltas de asistencia y valida o invalida las mismas, en su caso.
- Cita a los padres para coordinar medidas preventivas ante el absentismo incipiente y para analizar la situación familiar, informándoles de que constituye una falta grave y de sus posibles sanciones.
- Comunica a la familia las consecuencias de la falta de asistencia al centro.
- Entrevista al alumno/a.
- Cuando el alumno/a acumule **30 faltas**, o el tutor lo considere oportuno, enviará una carta a la familia informando de la situación.
- Ante la persistencia de la situación, si llega a las 60 faltas o el tutor lo considera oportuno, deriva el caso a Jefatura de Estudios.

3ª Fase: Jefatura de Estudios.

- Envía notificación por escrito de la situación a la familia.
- Realiza el control y seguimiento de todas las actuaciones realizadas con cada alumno.
- Realiza un seguimiento y cómputo de las faltas de cada alumno/a, tanto las justificadas como las injustificadas.
- Comunica a la familia las consecuencias de la falta de asistencia al centro.
- Ante la persistencia de la situación, si llega a las **90 faltas** o Jefatura de Estudios lo considera oportuno, solicita la apertura de expediente de absentismo y deriva el caso al departamento de orientación.

4ª Fase: Departamento de Orientación: PTSC.

- Entrevista al alumno/a para conocer su situación individual y la causa de su absentismo.
- Entrevista a la familia para analizar las causas del absentismo objeto de intervención: personales, sociales, familiares...
- Adopta las medidas específicas para la solución del absentismo y coordina su puesta en práctica. Dependiendo del motivo causante del absentismo estas medidas irán dirigidas al propio alumno/a, familia o grupo-clase.
- Atiende preventivamente a los/las alumnos/as con un nivel de absentismo elevado en el curso anterior para evitar, en lo posible, que se repita el problema en el nuevo curso.
- Si se considera oportuno, deriva el caso a recursos externos y realiza el seguimiento y coordinación de las intervenciones.
- Organiza el plan de reagrupación individual para los/as alumnos/as absentistas que retoman su escolarización regular.
- Ante la persistencia de la situación informa a la familia de todas las actuaciones llevadas a cabo y del traslado de expediente de su hijo/a a la Comisión de Absentismo de Centro.

5ª Fase: Comisión de absentismo de Centro.

- Recepción del expediente de absentismo, analizando y evaluando las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento con el alumno/a y su familia.
- Propuesta de nuevas medidas de intervención, en caso de considerarse necesarias.

- Realiza seguimiento de todas las intervenciones que se realizan.
- Ante la persistencia de la situación, propuesta al director del centro de remisión del expediente a la mesa local de absentismo.
- Seguimiento de las actuaciones realizadas por la mesa local de absentismo, coordinando actuaciones posteriores con la misma.

La comisión de absentismo de centro se reunirá siempre que se considere necesario, con una periodicidad de al menos una reunión al trimestre, con objeto de tener un conocimiento real y periódico de la situación del absentismo en el centro.

Para facilitar este conocimiento real se creará una comisión permanente que realizará un seguimiento continuado de las altas de expedientes y de las actuaciones realizadas con el objetivo de agilizar al máximo las intervenciones.

La comisión permanente estará formada por:

- Director del centro o Jefe de Estudios por delegación.
- Tutor del alumno/a absentista.
- La PTSC.

6ª Fase: Mesa Local de Absentismo

Si ninguna de las medidas tomadas desde el centro logra eliminar el problema se procede a la derivación a la Mesa Local de Absentismo de Fuenlabrada.

Por último, hemos de tener en cuenta que la actual situación de crisis económica ha aumentado significativamente el número de inmigrantes que retornan a su país de origen en cualquier momento del curso escolar. Desde el centro se ha elaborado un documento que firma la familia y sirve para diferenciar legalmente los/las alumnos/as absentistas de los retornados. Aun así, estos casos son derivados a la Mesa Local para que a través de las vías que consideren oportunas compruebe si el alumno/a permanece o no en la localidad o en el país.

ANEXO II

PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON ALUMNADO EXPULSADO

**IES SALVADOR ALLENDE
CURSO ESCOLAR 2020-2021**

**M^a Manuela Serrano Herranz
Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad
Departamento de Orientación**

INDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- Justificación.
- 3.- Objetivos.
- 4.- Actuaciones.
- 5.- Metodología.
- 6.- Temporalización.
- 7.- Materiales.
- 8.- Evaluación.

1.- INTRODUCCIÓN.

¿Cuál puede ser la causa de un aumento de conflictos tan significativo en un curso escolar? No podemos encontrar una causa única., sino un conjunto de ellas que han interactuado.

En primer lugar, hemos de tener en cuenta la variabilidad de tipología de alumnado de un curso a otro. El azar hace que se encuentren alumnos con problemáticas altamente complicadas en un mismo curso escolar.

Por otra parte, la crisis económica y la austeridad que está sufriendo el país en los últimos años nos ha llevado a un crecimiento de la desigualdad social, incrementado en la actualidad debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esto coloca a las familias en situaciones desfavorables que lleva a los niños a tener bajas posibilidades de desarrollarse normalmente e integrarse funcionalmente en la sociedad. Y el primer indicador de ello es la incapacidad de integrarse funcionalmente en el mundo escolar, llevando al fracaso y al abandono temprano del sistema educativo.

La Organización Mundial de la Salud afirma que entre el 10 y el 20% de los adolescentes europeos sufre algún problema de salud mental. La falta, en nuestro entorno, del número suficiente de recursos especializados para atenderlos hace que sus problemas se agudicen. El Instituto de la Juventud del Ministerio de Igualdad del

Gobierno de España (marzo 2009) contempla una serie de problemáticas que están sufriendo unos incrementos socialmente preocupantes, la primera de ellas la violencia y las conductas antisociales.

Por último, en nuestra sociedad, han cambiado los estilos de crianza, las familias han cambiado en cuanto a la forma de educar a sus hijos. Ha aumentado la dinámica de permisividad encaminada a no crear conflictos en los vínculos emocionales con los hijos, y los han colocado en una situación de pocos deberes y muchos derechos. Tanto las prácticas permisivas como las autoritarias de las familias entorpecen el buen ajuste psicológico y emocional del adolescente.

El conflicto es parte inevitable del proceso de crecimiento y desarrollo de cualquier grupo social y del ser humano. Lo importante es ser capaz de tratar y resolver los conflictos de forma educativa, para que los alumnos aprendan cómo se resuelven de forma constructiva.

Hemos de tener en cuenta que los conflictos a veces no pueden resolverse, solo contenerse o atenuarse.

Toda esta complejidad nos lleva a la necesidad de intervenir con nuestro alumnado potenciando sus factores de protección y minimizando sus factores de riesgo, para promover en ellos respuestas prosociales hacia los conflictos que favorezcan su inclusión social.

2.- JUSTIFICACIÓN.

El presente proyecto responde a una necesidad detectada en la memoria del curso pasado. En ella se ha encontrado un número significativo de partes de mal comportamiento y con ello el número de expulsiones, significativamente mayor en 1º y 2º de la ESO. Por ello se ha visto necesario incidir en la intervención con los alumnos/as que tienen partes de mal comportamiento y expulsiones, tanto en la prevención, en los casos que se conocen o de los que se dispone información de cursos anteriores, como en la intervención para minimizar el número de partes y las posibles expulsiones que conllevan. El proyecto se implementará en los dos niveles mencionados.

3.- OBJETIVOS.

Nos planteamos intervenir con los alumnos que acumulan partes de mal comportamiento y con ello de expulsiones, con el objetivo de que sean capaces de modificar sus comportamientos conflictivos y crear unos socialmente adecuados y adaptados.

Buscamos frenar la dinámica de aumento significativo de partes y expulsiones detectada el curso escolar pasado y reflejada en la memoria, centrándonos en 1º y 2º de la ESO. Con ello pretendemos contribuir a la mejora de la convivencia en el centro, que se trabaja este curso de forma prioritaria en el IES.

Para lograrlo resulta imprescindible plantearnos objetivos a tres niveles:

1.- Con los alumnos:

- reflexionar sobre su conducta, y analizar los antecedentes y las consecuencias de la misma.
- Reconocer su espacio de responsabilidad o culpa en las conductas que motivan el parte.
- Comenzar a ser capaces de anticipar las consecuencias de sus actos.
- Modificar sus conductas disruptivas a conductas adaptativas.
- Evitar que el tiempo de expulsión se convierta en tiempo deseable, en el que se termine reforzando el absentismo y las conductas inadecuadas.
- Aceptar las derivaciones a recursos externos que sean necesarias.

2.- Con las familias:

- Mostrar una actitud abierta de colaboración con el centro.
- Aplicar en casa las pautas recomendadas para modificar los comportamientos inadecuados de sus hijos.
- Controlar que el tiempo de expulsión sea un tiempo de trabajo con el mismo horario que en el IES, supervisando la realización de tareas escolares para evitar que la expulsión sea un tiempo de ocio que refuerce el posible absentismo o la aparición del mismo.
- Aceptar las posibles derivaciones a recursos externos que sean necesarias para intervenir y colaborar en el proceso de ayuda a sus hijos.

3.- Con los tutores y Jefatura de Estudios:

- Informar a la PTSC de los casos detectados y de los incidentes que puedan surgir en los casos en seguimiento.
- Informarse de las intervenciones realizadas con los alumnos en las reuniones de tutores.
- Contribuir a la intervención con las aportaciones que consideren pertinentes.
- Reforzar positivamente en el aula los pequeños avances del alumno/a.
- Informar al resto del profesorado en las juntas de evaluación del trabajo realizado.

4.- **ACTUACIONES.**

Las actuaciones se realizarán a través de entrevistas, a tres niveles: con el alumnado, con las familias y con los tutores y Jefatura de Estudios.

En estas entrevistas las técnicas variarán en función de a quien se realice y del objetivo de la misma.

Con los casos más complicados se realizará una intervención continuada en el tiempo para procurar frenar la dinámica de mal comportamiento. Esta intervención será con la familia y con el alumno/a, tanto juntos como por separado.

Con los casos menos complicados se realizará una intervención con la familia, para darles indicaciones de cómo planificar el tiempo de expulsión, y una con el alumno para reflexionar sobre las causas de la misma.

Se realizarán derivaciones a los recursos externos que resulten necesarios para cubrir las necesidades de los alumnos/as. El primer recurso con el que prevemos colaborar es con la Unidad de Prevención e Inserción Social del Adolescente (en adelante PISA) del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por su alta calidad y por ser el más normalizado en la zona.

Las coordinaciones con los tutores se realizarán en las reuniones de tutores, que serán un momento muy valioso de intercambio de información y de evaluación del proceso de intervención. Si se considera necesario se realizarán entrevistas individuales.

5.- METODOLOGÍA.

Hemos de tener en cuenta que no existen las recetas mágicas, las pautas que para un/a alumno/a sirven no lo hacen para otro/a. No puede ser lo mismo intervenir con un alumno/a que presenta disrupciones o una conducta antisocial o un trastorno de la conducta social, entre otros. Por ello nuestra metodología ha de ser: individualizada, activa, flexible, y basarse en la coordinación y en la colaboración.

Ha de ser una metodología individualizada, ya que hemos de partir del análisis individual de las características de cada alumno/a concreto/a. Hemos de identificar los factores de riesgo y los de protección de cada uno/a para ajustar la intervención a ellos y partir de su realidad particular.

Ha de ser activa ya que se ha de intervenir con el alumnado de forma individual buscando la vía de establecer con cada uno una relación cercana y de confianza que permita y favorezca la intervención. Para ello la flexibilidad es un elemento fundamental.

Resulta imprescindible trabajar en estrecha coordinación tanto a nivel interno como externo. A nivel interno, dentro del IES, es imprescindible colaborar estrechamente con el tutor, los jefes de estudios y el equipo docente de cada alumno/a implicado. La coordinación externa se refiere a la que se establecerá con los recursos u organismos, de fuera del centro, que intervienen con el alumnado o con su familia. En caso necesario se realizarán derivaciones de la familia a los recursos que mejor respondan a sus necesidades, principalmente a Servicios Sociales y del alumno/a a PISA.

Con estos recursos se establecerá una dinámica no solo de coordinación, sino de colaboración para lograr una línea de trabajo conjunta que mejore la situación del alumnado.

Por último, es fundamental trabajar conjuntamente con las familias, ya que su colaboración un elemento fundamental para el éxito de la intervención. Los profesores y familias han de trabajar conjuntamente en el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, que se basa en cuatro claves:

1.- Dedicar tiempo a los adolescentes, cronológico y mental, para darles la atención que requieren.

2.- Escuchar a los adolescentes, que no siempre verbalizan lo que necesitan, sino que lo comunican de otras formas, a veces con conductas inadecuadas o disruptivas. Hemos de "escuchar" lo que dicen a través de su comportamiento.

3.- Ser coherente con ellos, ha de existir coherencia entre el comportamiento del adolescente y las consecuencias que le suceden. De esta forma podrá anticipar consecuencias y llegar a ser capaz de aumentar su nivel de autocontrol, con lo que mejora su autoestima y su percepción de ser capaz de autorregularse.

4.- Ser capaces de aplicar las pautas que se les recomienda para modificar la conducta de los adolescentes.

Hemos de tener en cuenta el efecto Pigmalión: nuestras expectativas y predisposición hacia los alumnos/as. Si de ellos/as esperamos grandes cosas, es más probable que intenten responder a nuestras expectativas. De ahí que debemos utilizar más el ESTAR que el SER, evitando etiquetas o generalizaciones excesivas.

6.- TEMPORALIZACIÓN.

El trabajo se realizará a lo largo de todo el curso, pero se centrará por trimestres del siguiente modo:

- Primer trimestre: se centrará en el trabajo preventivo con los alumnos en riesgo, los del curso pasado y con los que se prevé en riesgo por la información recibida de los CEIPs.
- Segundo trimestre: continuación del trabajo preventivo con el alumnado anterior e intervención con el alumnado que, ya, acumule expulsiones.
- Tercer trimestre: intervención y contención del alumnado que acumula excesivo número de partes y expulsiones. Colaboración en la toma de decisiones para el curso siguiente.

7.- MATERIALES.

Se trabajará con materiales específicos para la intervención con alumnos y para la intervención con padres y profesores.

Se dispondrá de materiales abiertos que respondan a la necesidad de flexibilidad metodológica de la que hemos hablado.

Los principales materiales son:

- Listado de alumnos atendidos.
- Entrevista socioeducativa para la familia.
- Ficha de análisis inicial.
- Cuestionario de evaluación inicial.
- Todos los materiales individualizados que se vean necesarios

8.- EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará en tres momentos: inicial, continua y final.

Se evaluará por un lado la pertinencia de la presente programación, especialmente si resulta lo suficientemente abierta para abarcar toda la variabilidad de intervenciones individuales que hemos de realizar. Por otro lado, se evaluará el proceso de intervención con cada alumno de forma individual, utilizando, de forma especial la evaluación continua.

Los criterios de evaluación serán:

- Disminución del número de partes de mal comportamiento y de expulsiones de este curso en 1º y 2º de la ESO respecto a los del año pasado.
- Los alumnos/as han reflexionado sobre su conducta, teniendo en cuenta los antecedentes y consecuencias de la misma.
- Han reconocido su responsabilidad o culpa.
- Han empezado a ser capaces de anticipar las consecuencias de sus actos.
- Han disminuido el número de conductas disruptivas.
- Han aceptado las derivaciones realizadas a recursos externos, asistiendo a las citas concertadas.
- Las familias han colaborado con el centro, asistiendo a las citas pactadas.
- Han llevado a cabo en casa las indicaciones dadas.
- Han controlado que durante el tiempo de expulsión su hijo/a se levanta a la misma hora que al venir a clase y trabaja en el mismo horario.
- Los Jefes de Estudios han informado a la PTSC de los casos detectados y de los incidentes que puedan surgir en los casos en seguimiento.
- Intercambio fluido de información en las reuniones de tutores.
- Los Jefes de Estudio y los tutores han realizado las aportaciones a la intervención que han considerado pertinentes.
- Han reforzado positivamente en el aula los pequeños avances del alumno/a.
- Se ha informado del trabajo realizado en las Juntas de Evaluación.

ANEXO III

ESCENARIOS COVID-19

**IES SALVADOR ALLENDE
CURSO ESCOLAR 2020-2021**

**M^a Manuela Serrano Herranz
Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad
Departamento de Orientación**

ESCENARIOS 1 Y 2

1. **ENTREVISTAS CON FAMILIAS**
Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se solicitará cita previa y sólo podrá asistir una persona. Deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

2. **ENTREVISTAS CON ALUMNADO**
Su realización será presencial previa cita con la PTSC. Deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

3. **COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS**
Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se solicitará cita previa y sólo podrá asistir una persona. Deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

ESCENARIO 3

4. **ENTREVISTAS CON FAMILIAS**
Su realización será exclusivamente a través de medios telemáticos y/o telefónicos.

5. **ENTREVISTAS CON ALUMNADO**
Su realización será exclusivamente a través de medios telemáticos y/o telefónicos.

6. **COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS**
Su realización será exclusivamente a través de medios telemáticos y/o telefónicos.